



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 SET 2017

Res. H. N° 1240/17

Expte. N° 4.489/17

VISTO:

La Nota N° 1517/17 mediante la cual la Prof. Alicia Rina DIB, integrante de la Comisión Organizadora del **"II ENCUENTRO INTERCATEDRAS, PROBLEMATICAS SOCIO-AMBIENTALES. ANÁLISIS Y REFLEXIONES INTERDISCIPLINARIAS"**, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada, llevada a cabo los días 21 y 22 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el evento mencionado está organizado por la cátedra de "Antropología Ecológica" y autorizado mediante Resolución H N° 0718/17, cuyo objetivo es tratar las problemáticas territoriales con impacto socio ambiental desde las miradas económicas, históricas, ecológicas y políticas;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de viáticos de los docentes invitados de la Universidad Nacional de Jujuy y del Instituto de Educación Bilingüe de Aguaray, gastos de refrigerio, de difusión y de confección de programas y certificados;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 090/17, otorgar la suma de Pesos cuatro mil trescientos cincuenta y tres con 00/100 (\$ 4.353,00) para cubrir gastos de pasajes, viáticos y/o gastos de refrigerio, demandados en la organización del evento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 05-09-17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición de cuentas realizada por la Prof. Alicia Rina DIB por la suma total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 4.353,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia, con afectación al presupuesto 2017 y en el orden interno a los fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/Je

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO BUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa